



**Resolución CDFHCS N° 156/2010**

Comodoro Rivadavia, 31 de Mayo de 2010.

**VISTO:**

La vigencia del Convenio entre la Administración de Parques Nacionales – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y

**CONSIDERANDO:**

Que es importante garantizar el normal desarrollo de las actividades previstas por el mismo, y la continuidad de la Unidad Ejecutora correspondiente a dicho convenio con la dotación mínima de docentes y alumnos que conformen la misma durante el periodo 01-05-2010 al 31-08-2010;

Que la propuesta realizada por el Coordinador General actual de la Unidad Ejecutora resulta pertinente y se encuentra fundamentada en las pautas del convenio, la planificación de actividades a desarrollar y contemplada en el presupuesto económico – financiero del desarrollo de dicho convenio para el año 2010;

Que tanto los alumnos como los docentes propuestos han cumplido durante el periodo de la temporada 2009 – 2010 con sus funciones y tareas en forma correcta;

Que es necesario adecuar las remuneraciones tanto de los alumnos como de los docentes compatibilizándolos a los incrementos salariales verificados y el incremento de ingresos del convenio por aumento en los derechos de accesos de visitantes al Parque Nacional Tierra del Fuego; valores que han sido provistos por el Área de Liquidación de Haberes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 28 y 29 de Abril ppdo.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Designar como integrantes de la Unidad Ejecutora Convenio Administración de Parques Nacionales – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para el periodo 01-05-2010 al 31-08-2010 a los alumnos y docentes que se puntualizan seguidamente con las funciones y remuneraciones que cada caso se detallan:

//...



.../12.-


- Alumna María Eugenia URBANI – Oficina Unidad Ejecutora  
15 hs. semanales – CLS \$ 1.084,34
- Alumna Flavia FLORES – Oficina Unidad Ejecutora  
15 hs. semanales – CLS \$ 1.084,34
- Alumno Rodrigo NAVARRO – Oficina Unidad Ejecutora  
15 hs semanales – CLS 1.084,34
- Alumna Maira CONTRERAS – Intendencia P. N. Tierra del Fuego  
15 hs. semanales – CLS 1.084,34
- Alumna Macarena ACOSTA – Intendencia P. N. Tierra del Fuego  
15 hs. semanales – CLS 1.084,34
- Alumna Marina LIGATO – Intendencia P. N. Tierra del Fuego  
15 hs. semanales – CLS 1.084,34
- Cdr. Alberto ARAUZ – Coordinador Administrativo  
20 hs. semanales – CLS 6.024,10
- Lic. Horacio Ortelli – Coordinador General y Operativo  
25 hs. Semanales – CLS 7.228,92

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

**RESOLUCION CDFHCS N° 156/2010**

Pmd

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. Claudia Coicoud  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.